INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SSF-MC-SU-333-2026	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 1	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 02.07.2026 hasta el 01.08.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	28.08.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	ANGELA ASTRID SOLANO ARIAS
NIT / C.C.:	65727240
Supervisor:	GILBERTO ACOSTA GUTIERREZ
Cargo:	GERENTE
Objeto del Contrato o Convenio:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN LA VIGENCIA 2026.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	10.06.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	02.07.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100079637
Registro Presupuestal	4600037724
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$157,905,552
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$157,905,552
Plazo de Ejecución Inicial	SIETE (7) MESES, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO QUE OCURRA PRIMERO, PLAZO QUE SERÁ CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	SIETE (7) MESES, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO QUE OCURRA PRIMERO, PLAZO QUE SERÁ CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.12.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL
Garantía de Cumplimiento	SI
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

2.1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la entidad.

Durante el periodo de ejecución contractual, la contratista desarrolló las actividades asignadas de acuerdo con los

lineamientos y especificaciones técnicas definidos por la entidad, procurando en todo momento mantener una adecuada planeación, organización, seguimiento y control de las acciones adelantadas. Asimismo, las actividades programadas fueron ejecutadas dentro de los plazos establecidos, atendiendo los requerimientos contractuales y garantizando condiciones de calidad y oportunidad en la prestación del servicio.

2.2. Ejecutar el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos para ello y realizar las entregas en forma oportuna.

Durante la ejecución del contrato, la contratista desarrolló las actividades asignadas de acuerdo con los tiempos y plazos establecidos por la entidad contratante, dando cumplimiento al cronograma previsto para la adecuada ejecución del objeto contractual. Para ello, se realizó una organización y programación eficiente de las actividades, permitiendo optimizar los tiempos de trabajo y garantizar la continuidad de las diferentes etapas y acciones contempladas.

2.3. Garantizar que los bienes objeto de adquisición cumplan los requisitos y especificaciones contenidos en las fichas técnicas y en el presente estudio y reemplazar los que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad.

Durante el desarrollo del contrato, se realizó un proceso continuo de revisión y verificación de los bienes y servicios suministrados, con el propósito de garantizar que estos se ajustaran a las especificaciones y condiciones técnicas establecidas por la entidad contratante. Este seguimiento permitió comprobar de manera oportuna aspectos relacionados con la calidad, salubridad, presentación y demás requisitos exigidos para cada entrega.
De igual manera, cuando durante el proceso de verificación se evidenciaron bienes o elementos que no cumplían con los parámetros y estándares establecidos, se gestionó oportunamente su respectivo cambio o reemplazo, evitando afectaciones en la prestación del servicio. Estas acciones permitieron mantener la continuidad de las actividades programadas y asegurar que los bienes y servicios entregados respondieran adecuadamente a las condiciones requeridas en el marco de la ejecución contractual.

2.4. Entregar los correspondientes certificados de garantía, licencias manuales, garantías de seguridad, documentos de importación y demás previstos en el alcance de este estudio.

Durante la ejecución del contrato, la contratista realizó la entrega oportuna de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de las garantías, licencias, manuales y demás requisitos establecidos por la entidad contratante. Asimismo, se aportaron los documentos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con las disposiciones legales y contractuales aplicables.
La documentación presentada permitió realizar la respectiva verificación y seguimiento de los requisitos exigidos, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones legales, administrativas y contractuales a cargo de la contratista. De esta manera, se garantizó que la ejecución del contrato se desarrollara bajo los parámetros y condiciones establecidos por la entidad.

2.5. 5. Acatar las recomendaciones que durante la ejecución del contrato imparta la entidad contratante a través de la supervisión.

Durante el desarrollo del contrato, la contratista atendió de manera oportuna las observaciones, recomendaciones y orientaciones impartidas por la supervisión, incorporándolas en la ejecución de las actividades de acuerdo con los lineamientos y directrices establecidos por la entidad contratante. Este acompañamiento permitió fortalecer los procedimientos implementados y realizar los ajustes necesarios para mejorar el desarrollo de las obligaciones contractuales.
De igual manera, la aplicación de las recomendaciones efectuadas por la supervisión contribuyó a optimizar la gestión y fortalecer la eficiencia en la prestación del servicio, permitiendo mantener adecuados estándares de calidad en las actividades ejecutadas. Lo anterior favoreció el cumplimiento de los compromisos adquiridos y de los objetivos previstos en el marco del contrato, garantizando una ejecución organizada, oportuna y acorde con los requerimientos establecidos por la entidad.

2.6. Asumir la seguridad de los bienes hasta la entrega en la entidad.

Durante el desarrollo de la ejecución contractual, la contratista asumió la responsabilidad por la custodia, conservación y seguridad de los bienes objeto del contrato hasta el momento de su entrega efectiva y a satisfacción, de acuerdo con las condiciones establecidas por la entidad contratante y previa verificación y conformidad del supervisor. Asimismo, se adoptaron las medidas necesarias para garantizar que los bienes fueran entregados en adecuadas condiciones, preservando su integridad y evitando posibles pérdidas, deterioros o afectaciones durante el proceso de traslado y entrega.

2.7. Reemplazar los bienes que resulten defectuosos o que no cumplan las especificaciones contenidas en este documento y en las fichas técnicas a que haya lugar y que se publican anexas al estudio previo, sin costo adicional para la entidad contratante.

Durante la ejecución del contrato, la contratista realizó de manera oportuna la reposición de aquellos elementos que durante el proceso de verificación presentaron alguna inconsistencia frente a las condiciones de calidad, presentación o especificaciones técnicas requeridas por la entidad. Estas acciones fueron adelantadas atendiendo las observaciones y recomendaciones formuladas por la supervisión y dentro de los tiempos establecidos para la ejecución contractual.

2.8. Mantener el precio unitario pactado en el contrato, sin fórmula de reajuste.

Durante la ejecución del contrato, la contratista mantuvo los precios unitarios establecidos en las condiciones contractuales, sin aplicar incrementos, reajustes o modificaciones a los valores inicialmente pactados entre las partes. Esta condición fue observada en las diferentes entregas realizadas, garantizando correspondencia entre los valores contratados, los bienes suministrados y las obligaciones efectivamente ejecutadas.
Asimismo, se garantizó un manejo transparente y organizado de los aspectos económicos asociados al contrato,

manteniendo coherencia entre la facturación, los valores establecidos y los respectivos soportes documentales. En este sentido, se dio cumplimiento a las condiciones económicas definidas por la entidad contratante, asegurando claridad, trazabilidad y concordancia en la ejecución financiera del contrato.

2.9. Asumir los costos directos e indirectos necesarios para ejecutar el contrato integralmente en todos los componentes del alcance.

Durante el desarrollo del contrato, la contratista asumió en su totalidad los costos directos e indirectos derivados de la ejecución de las obligaciones contractuales, de acuerdo con las condiciones económicas previamente establecidas por las partes. Para ello, dispuso de los recursos humanos, técnicos, logísticos y financieros necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades contempladas dentro del objeto contractual.

2.10. Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.

Durante la ejecución del contrato, la contratista actuó en todo momento bajo los principios de transparencia, buena fe, responsabilidad y lealtad contractual, desarrollando las obligaciones adquiridas de manera íntegra y conforme a las condiciones establecidas por la entidad contratante.
Asimismo, mantuvo una conducta ética y responsable en el desarrollo de las actividades, proporcionando información clara y veraz, atendiendo oportunamente los requerimientos de la supervisión y dando cumplimiento a los compromisos establecidos. Estas actuaciones contribuyeron a garantizar una ejecución contractual transparente, confiable y acorde con los principios que rigen la contratación pública.

2.11. Entregar los documentos que acrediten el cumplimiento de obligaciones con el régimen de seguridad social integral y con parafiscales.

Durante el desarrollo del contrato, la contratista cumplió con la presentación y entrega oportuna de los documentos y soportes necesarios para acreditar el pago y cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales correspondientes. Esta documentación fue presentada de acuerdo con los tiempos, condiciones y requerimientos establecidos por la entidad contratante.
Asimismo, los soportes aportados permitieron verificar la observancia de las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, contribuyendo a garantizar la adecuada protección del personal vinculado a la ejecución de las actividades contractuales. De igual manera, se mantuvo correspondencia y coherencia entre la documentación presentada y la información reportada durante el desarrollo del contrato, facilitando el proceso de seguimiento y verificación por parte de la supervisión.

2.12. Presentar la factura de cobro, previo recibo a satisfacción de los bienes, que constará en certificación expedida por el Supervisor y actas de recibo.

La contratista presentó oportunamente la respectiva cuenta de cobro, previa entrega del informe de actividades y una vez realizada la correspondiente revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato. Lo anterior permitió verificar previamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales y contar con los soportes requeridos para el trámite de pago, de conformidad con los procedimientos establecidos por la entidad contratante.

2.13. En caso de requerir algún bien o servicio adicional que no haya sido cotizado y analizado en el estudio del sector, el contratista deberá presentar una comparación de precios la cual será analizada y validada por el supervisor, de la cual, resultara el precio final del bien o servicio nuevo que se requiera.

La contratista dio cumplimiento a la obligación contractual de manera oportuna, clara y conforme a los plazos establecidos por la supervisión. Asimismo, atendió las orientaciones y requerimientos impartidos, presentando la información y documentación correspondiente dentro de los tiempos definidos, lo que permitió realizar el seguimiento y verificación de las actividades desarrolladas de manera adecuada.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Como supervisor del contrato manifiesto que se verificó la planilla de seguridad social aportada por el contratista correspondiente al periodo de julio bajo la planilla No. 8642485852, además doy fe que las evidencias del informe de actividades, están cargadas en la plataforma SECOP II y corresponden al pago No. 1 del contrato SSF-MC-SU-333-2026.

GILBERTO ACOSTA GUTIERREZ
GERENTE